

## LGAI Technological Center, S.A. (APPLUS)

Campus UAB - Ronda de La Font del Carme, s/n  
E - 08193 Bellaterra (Barcelona)  
T +34 93 567 20 00  
www.appluslaboratories.com



Bellaterra : 28 de febrero de 2020  
Expediente número : **20/22092-509**  
Referencia del peticionario : **PRODUCTOS JAFEP, S.L.**  
NIF: B02011641  
Crta. Barrax s/n  
Apartado de correos 70  
02630 - La Roda (ALBACETE)

# INFORME DE ENSAYO

**Ref. muestra: 20-509**

## **MATERIAL RECIBIDO:**

En fecha 26 de febrero de 2020 se ha recibido en LGAI una muestra de PINTURA para suelos aplicada sobre soporte de madera y con las siguientes referencias según el Peticionario:

**PINTURA**  
**Referencia: AS**

## **ENSAYO SOLICITADO:**

Resbaladidad de los suelos, según Código Técnico de la Edificación, Sección SUA-1 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE CAÍDAS.

- UNE 41901:2017 EX. Determinación de la resistencia al deslizamiento por el péndulo de fricción de superficies para tránsito peatonal. Ensayo en húmedo.

**FECHA DE REALIZACIÓN DEL ENSAYO:** 27 de febrero de 2020.

**RESULTADOS:** ver páginas adjuntas.

Responsable de Materiales de Construcción  
LGA Technological Center,S.A.

Técnico Responsable  
LGA Technological Center,S.A.

Los resultados especificados en este documento corresponden exclusivamente al material recibido en LGAI y ensayado según las indicaciones que se presentan. LGAI Technological Center,S.A. no se responsabiliza de la documentación aportada por el solicitante.

La reproducción del presente documento sólo está autorizada si se hace en su totalidad. Los informes firmados electrónicamente en soporte digital se consideran un documento original, así como las copias electrónicas del mismo. Su impresión en papel no tiene validez legal.

Sólo tienen validez legal los informes con firmas originales o sus copias en papel compulsadas.

**Página 1 -** Este documento consta de **3** páginas de las cuales **0** son anexos.

Expediente nº <b>20/22092-509</b>	Página: 2
<b>PRODUCTOS JAFEP, S.L.</b>	PINTURA Referencia: AS

**RESULTADOS:**

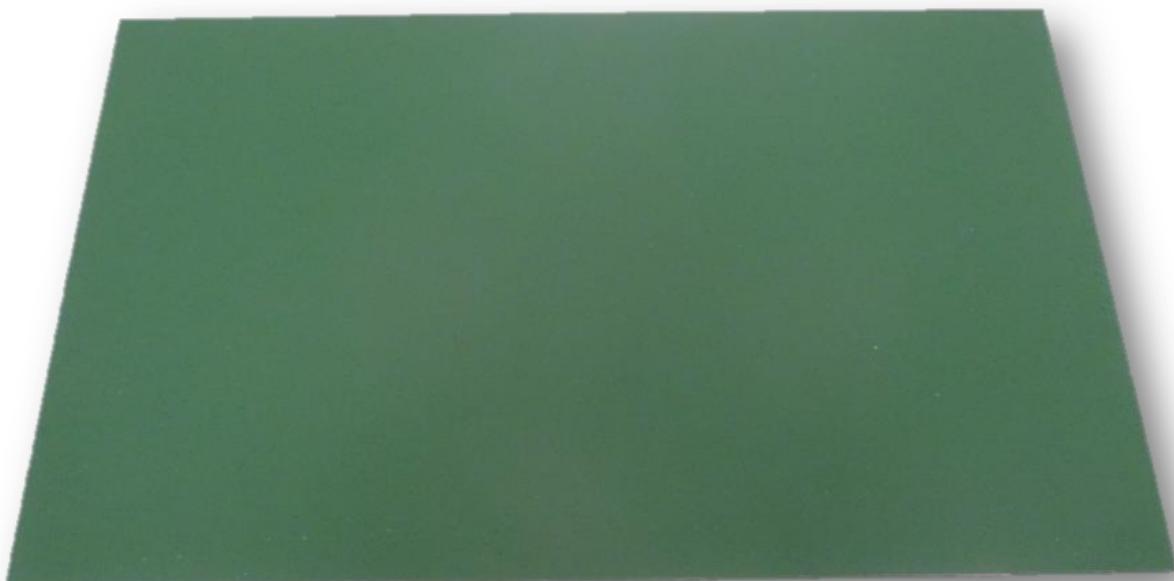
**Resbaladidad de los suelos, según Código Técnico de la Edificación, Sección SUA-1 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE CAÍDAS.**

- UNE 41901:2017 EX. Determinación de la resistencia al deslizamiento por el péndulo de fricción de superficies para tránsito peatonal. Ensayo en húmedo.

Se realizan 16 medidas en cada uno de los puntos seleccionados, 8 y 8 en sentidos opuestos. El ensayo se ha realizado sobre una longitud neta de 126 mm, con patín 57 en húmedo.

Temperatura del aire: 20°C.

Probeta ( Ref. )	Valor de resistencia al deslizamiento PTV ( Rd ) (superficie húmeda, Patín de 57 ) según UNE 41901:2017 EX	
	1	54
2	52	
3	53	
4	52	



Expediente nº <b>20/22092-509</b>	Página: 3
<b>PRODUCTOS JAFEP, S.L.</b>	PINTURA Referencia: AS

## Nota Código Técnico Edificación

Según el Código Técnico de la Edificación, Sección SUA-1 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE CAÍDAS, efectuando el ensayo de resistencia al deslizamiento de los pavimentos (PTV) con la superficie húmeda según indica la norma UNE 41901:2017 EX, con el fin de limitar el riesgo de resbalamiento, los suelos de los edificios o zonas de uso Residencial Público, Sanitario, Docente, Comercial, Administrativo y Pública Concurrencia, excluidas las zonas de ocupación nula, tendrán una clase adecuada conforme a la siguiente tabla:

**Tabla 1.1; Clasificación de los suelos según su resbaladidad**

Resistencia al deslizamiento $R_d$	Clase
$R_d \leq 15$	0
$15 < R_d \leq 35$	1
$35 < R_d \leq 45$	2
$R_d > 45$	3

**Tabla 1.2; Clase exigible a los suelos en función de su localización**

Localización y características del suelo	Clase
<b>Zonas interiores secas :</b>	
superficies con pendiente <6%	1
superficies con pendiente $\geq 6\%$ y escaleras	2
<b>Zonas interiores húmedas, tales como las entradas a los edificios desde el espacio exterior <sup>(1)</sup>, terrazas cubiertas, vestuarios, baños, aseos, cocinas, etc.</b>	
superficies con pendiente <6%	2
superficies con pendiente $\geq 6\%$ y escaleras	3
<b>Zonas exteriores. Piscinas <sup>(2)</sup>. Duchas.</b>	3

<sup>(1)</sup> Excepto cuando se trate de accesos directos a zonas de uso restringido.

<sup>(2)</sup> Zonas previstas para usuarios descalzos y en el fondo de los vasos, en las zonas en las que la profundidad no exceda de 1,5m.